

Primordial identificación de cuerpos humanos: CEDH



0



A- A A+

04 de Mayo 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos llamó a agotar todas las acciones forenses necesarias para la identificación de los restos humanos localizados en una fosa en el municipio de Anáhuac Nuevo

León, a fin de brindar información que permita la localización de las y los familiares y la protección de sus derechos.

Tras darse a conocer el hallazgo de ésta fosa, la presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza comentó que es importante fortalecer el papel protector y garante de los derechos de los familiares de las víctimas quienes, así como la validación del derecho a la identidad y la certeza jurídica.

Martínez Garza comentó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala como acto de justicia y reparación de daños la entrega de los cuerpos humanos encontrados a sus familiares, así como la localización en casos de personas desaparecidas, ya que los restos mortales de una personas merecen ser tratados con respeto para con sus deudos.

En ese sentido, la CEDH destacó la aplicación de protocolos internacionales de acción para la identificación de restos humanos por parte de la Procuraduría de Justicia, que han sido observados por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias y el Comité contra la desaparición forzada.

Por lo que la Ombudsman llamó a continuar con la implementación de estos instrumentos garantes de los derechos humanos y propiciar el intercambio de información entre los órganos competentes a nivel estatal y federal, así como hacia las instituciones defensoras de derechos humanos a fin de preservar el derecho a la verdad de los familiares directos de las víctimas de desapariciones.